MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÁNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Orden de Compra de Bienes y/o Servicios

SIAFI MRE
Sistema Integrado de Administración y Finanzas

28/11/2023 07:33:17 pfernandez

ID SIAFI: 635

Orden de Compra Institucional N°: 50/2023

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 06/09/2023

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 404072** **Tipo Procedimiento: LPN - Licitación Publica Nacional**

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA SEDES DEL MRE

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación:

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	1.1.22 - Lote N° 2: Servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico. Artefactos eléctricos de iluminación. Fluorescente de 40 W tipo led -	UNIDADES		25,00	N/A	82.000	2.050.000
2	2.2.22 - Lote N° 2: Servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico. Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra. Mano de obra cambio de Fluorescente de 40 W tipo led -	UNIDADES		25,00	N/A	25.000	625.000
3	9.9.3 - Lote N° 2: Servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico. Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica. CABLE ELECTRICO DE 2 MM -	METRO LINEAL		40,00	N/A	2.963	118.520
4	10.10.3 - Lote N° 2: Servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico. mano de obra Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . Mano de obra colocación de de cable eléctrico de 2mm, 4mm, 6mm por metro lineal -	METRO LINEAL		40,00	N/A	2.000	80.000
						TOTAL:	**2.873.520**

SON GUARANÍES - PYG: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 19/04/2022 | Hasta: 31/12/2023 - Contrato Número: 06/2022

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 2

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanaci ón de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitaci ón y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato ser án aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Primer Oficial AA Ever Hugo Irala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

As. 06-09-23

ID SIAFI: 635

Orden de Compra Institucional N°: 50/2023

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 06/09/2023

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 404072** **Tipo Procedimiento: LPN - Licitación Publica Nacional**

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA SEDES DEL MRE

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación:

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: LP-12004-22-212105

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	Presupuesto Monto
2.023	1	1	1	246	30	99	001	202.762.676
							Total:	**202.762.676**

Primer Oficial AAT Ever Hugo Irala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE
Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas
Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

AS- 06-09-23